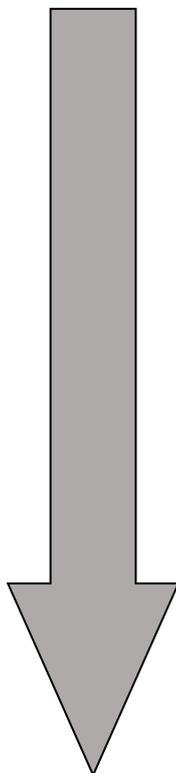


COMUNICADO Nº 67/2025

FECHA:	25/03/2025
RAMA:	SUPERIOR ARTÍSTICA
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	CONVOCATORIAS POR DIFÍCIL COBERTURA CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA DE MÚSICA POPULAR DE AVELLANEDA
TRANSCRIBE:	Área Comunicados

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA DIFUNDE LAS SIGUIENTES CONVOCATORIAS POR DIFÍCIL COBERTURA DE LA ESCUELA DE MÚSICA POPULAR DE AVELLANEDA DE LAS ASIGNATURAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:



INSTITUCIÓN: ESCUELA DE MUSICA POPULAR DE AVELLANEDA

ASUNTO: DIFÍCIL COBERTURA **CICLO LECTIVO:** 2025

ASIGNATURA: EDI: Danza y Música **ÁREA:** PEM

DIFUSIÓN: 28 de marzo al 4 de abril de 2025

INSCRIPCIÓN: 8 al 10 de abril de 2025

ASISTENCIA TÉCNICA: 4 de abril de 2025 a las 14 Hs.

ENTREVISTA: a confirmar

CONDICIONES:

Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción un Proyecto Pedagógico que se acompañará de un archivo con Antecedentes Profesionales y Educativos completos, Incluyendo fotos de DNI y títulos si los tuviera. En la evaluación del proyecto se tendrán en cuenta la coherencia y claridad del diseño, pautas de acreditación y criterios de evaluación, relación entre contenidos y propuestas de actividades, estrategias de intervención didáctica, objetivos y fundamentación de lo expuesto.

En las instancias de entrevista y demostración práctica el aspirante deberá demostrar amplio dominio de los contenidos de la asignatura, así como coherencia y claridad en las ideas propuestas en relación a la función educativa a la que aspira. En la evaluación de los proyectos y en el criterio de selección de los aspirantes se tomarán como eje los lineamientos académicos y pedagógicos del Área.

PRESENTAR PROPUESTA PEDAGÓGICA EN FORMATO DIGITAL enviándolo a coberturas@empa.edu.ar, de la siguiente manera:

En el asunto del mail, en mayúsculas NOMBRE DE LA MATERIA / AREA

Adjuntando solo los 3 archivos en PDF (condición excluyente) - rotulados con el apellido y nombre del/a postulante más la referencia del contenido del PDF: Inscripción, Proyecto y Antecedentes:

- Anexo III planilla de Inscripción,
- La Propuesta Pedagógica
- Antecedentes, curriculum, títulos y fotocopia del DNI. (sólo se pueden incluir vínculos para grabaciones de audio o video)

En el cuerpo del Mail completar la siguiente Información: Nombre y Apellido del Aspirante; Número de DNI; Dirección de correo electrónico; Celular activo (fundamental ya que será la vía de comunicación)

Las pautas y programas de la asignatura, guía para la elaboración del proyecto y Disposición N° 50/23, entre otras, que describen el marco normativo, se adjuntan a la presente convocatoria, y estarán a disposición de los aspirantes en la página de la Escuela: www.empa.edu.ar o en la Biblioteca de la escuela - email: biblioteca@empa.edu.ar

La Institución ofrece una instancia de asesoramiento para la elaboración de los proyectos pedagógicos, en Vélez Sarsfield 680 - Avellaneda.

COMISIÓN EVALUADORA

	Titulares	Suplentes
Directivo:	FREYRE, PABLO	ZINO, PATRICIA / Federico Brunato
Par docente	Paula Di Iasi	Laura Requejo
Par docente externo:	Danilo Abad	Nicolás Shimkus
Alumno:	Anahi Ledezma Navarro	Sofía Paniagua



Velez Sarsfield 680 - TE: 4203-5772
<http://www.empa.edu.ar>
E-mail: empa@empa.edu.ar

Prof. PABLO DANIEL FREYRE
DIRECTOR
ESCUELA DE MUSICA POPULAR
DE AVELLANEDA

Lic. Mariana G. Pérez Cigoi
Inspectora Ed. Artística
Reg. 2 - Avellaneda

EDI Danza y Música

Espacio de Definición Institucional (E.D.I) constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación específica. Este espacio podrá ser utilizado para el desarrollo de aspectos innovadores dentro de la disciplina. Pueden referir tanto al campo de la producción, como al de la recepción - interpretación o al de la aplicación áulica. Al tratarse de un espacio de actualización de saberes, podrá ir cambiando de acuerdo a las necesidades de cada Institución. Se propone como tiempo prudencial que la alternancia se dé cada cuatro años. Las unidades curriculares que se determinen podrán adoptar diversos formatos (materia, seminarios, entre otros). Si se decide utilizarlos para profundizar algunos de los espacios curriculares que ya existen en el diseño, se recomienda que se desarrolle desde una perspectiva de abordaje novedosa. El espacio cuenta con 256 horas que podrán dividirse como lo determine la Institución, con unidades curriculares anuales o cuatrimestrales. Al no presentar correlatividades pueden ser cursadas en cualquier año de la carrera, a menos que la Institución de acuerdo a su PEI y su PCI, crea conveniente que sean cursadas en algún año en particular.

Este espacio de definición institucional está destinado a brindar herramientas pedagógicas musicales específicas, ampliando aquellas que están en manos de las cátedras de Lenguaje musical, Trabajo corporal, Percusión y Audio perceptiva. Responde a una necesidad profesional, intensificando en el trabajo rítmico corporal y expresivo.

Se espera que las propuestas aborden los siguientes objetivos de aprendizaje:

-Ampliar el dominio musical expresivo y creativo a través de la práctica corporal espacial de todos los elementos que constituyen el lenguaje musical.

-Desarrollar un espacio para la experimentación interdisciplinaria de la música en interacción con otros lenguajes.

-Exteriorizar la expresividad musical y artística a través de la vivencia y la experiencia sensible a partir del cuerpo y el uso del espacio.

Experimentar, percibir e interiorizar la práctica musical a través del movimiento corporal y la improvisación individual y colectiva.

Corporizar la música en favor de su aprensión, a través de diversos dispositivos de improvisación y composición.

-Seleccionar, interpretar y/o Componer totalidades discursivas adecuadas para compartir las herramientas desarrolladas en el aula.

-Construir y ampliar el camino hacia la reflexión crítica sobre la transversalidad entre los lenguajes artísticos en el campo de la docencia.

-Experimentar e interiorizar modos de abordaje de la enseñanza de la música, en donde el cuerpo se encuentre en relación directa con la experiencia integral de aprendizaje.


Lic. Mariana B. Perez Cigoj
Inspectora Ed. Artística
Reg. 2 - Avellaneda

INSTITUCIÓN: ESCUELA DE MUSICA POPULAR DE AVELLANEDA
ASUNTO: DIFÍCIL COBERTURA **CICLO LECTIVO:** 2025
ASIGNATURA: Práctica Docente II - Generalista **ÁREA:** PEM
DIFUSIÓN: 28 de marzo al 4 de abril de 2025
INSCRIPCIÓN: 8 al 10 de abril de 2025
ASISTENCIA TÉCNICA: 4 de abril de 2025 a las 14 Hs.
ENTREVISTA: a confirmar

CONDICIONES:

Los aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción un Proyecto Pedagógico que se acompañará de un archivo con Antecedentes Profesionales y Educativos completos, Incluyendo fotos de DNI y títulos si los tuviera. En la evaluación del proyecto se tendrán en cuenta la coherencia y claridad del diseño, pautas de acreditación y criterios de evaluación, relación entre contenidos y propuestas de actividades, estrategias de intervención didáctica, objetivos y fundamentación de lo expuesto.

En las instancias de entrevista y demostración práctica el aspirante deberá demostrar amplio dominio de los contenidos de la asignatura, así como coherencia y claridad en las ideas propuestas en relación a la función educativa a la que aspira. En la evaluación de los proyectos y en el criterio de selección de los aspirantes se tomarán como eje los lineamientos académicos y pedagógicos del Área.

PRESENTAR PROPUESTA PEDAGÓGICA EN FORMATO DIGITAL enviándolo a coberturas@empa.edu.ar, de la siguiente manera:

En el asunto del mail, en mayúsculas NOMBRE DE LA MATERIA / AREA

Adjuntando solo los 3 archivos en PDF (condición excluyente) - rotulados con el apellido y nombre del/a postulante más la referencia del contenido del PDF: Inscripción, Proyecto y Antecedentes:

- Anexo III planilla de Inscripción,
- La Propuesta Pedagógica
- Antecedentes, curriculum, títulos y fotocopia del DNI. (sólo se pueden incluir vínculos para grabaciones de audio o video)

En el cuerpo del Mail completar la siguiente Información: Nombre y Apellido del Aspirante; Número de DNI; Dirección de correo electrónico; Celular activo (fundamental ya que será la vía de comunicación)

Las pautas y programas de la asignatura, guía para la elaboración del proyecto y Disposición N° 50/23, entre otras, que describen el marco normativo, se adjuntan a la presente convocatoria, y estarán a disposición de los aspirantes en la página de la Escuela: www.empa.edu.ar o en la Biblioteca de la escuela - email: biblioteca@empa.edu.ar

La Institución ofrece una instancia de asesoramiento para la elaboración de los proyectos pedagógicos, en Vélez Sarsfield 680 - Avellaneda.

COMISIÓN EVALUADORA

	Titulares	Suplentes
Directivo:	FREYRE, PABLO	ZINO, PATRICIA / Federico Brunato
Par docente	Laura Bonanata	Cristian Lestido
Par docente externo:	Laura Splawki	Vanesa Lezcano - Florencia Pietraccone
Alumno:	Esses Federico	Ladisa Ignavio / Paniagua Sofia

Velez Sarsfield 680 - TE: 4203-5772
<http://www.empa.edu.ar>
E-mail: empa@empa.edu.ar



Prof. PABLO DANIEL FREYRE
DIRECTOR
ESCUELA DE MUSICA POPULAR
DE AVELLANEDA

Lic. Mariana G. Perez Cigoj
Inspectora Ed. Artística
Reg. 2 - Avellaneda